

**GAZETA DE MADRID**

DEL VIERNES 1º DE JULIO DE 1785.

*Petersburgo 8 de Mayo.*

**H**a salido de esta Ciudad el Vice-Almirante Spiritow para ir á tomar el mando en xefe de los navios y fragatas construidos y armados en Arcángelo á fin de pasar al Báltico.

Escriben de Riga que el desyelo ha ocasionado la pérdida de mas de 20 masteleros, y gran cantidad de madera de construccion, é igualmente muchos daños en los almacenes de cáñamo.

*Varsovia 25 de Mayo.*

**E**l Rey ha vuelto de Nieborow á esta Ciudad muy satisfecho del lucido recibimiento que le hizo allí el Castellano de Wilda.

El Príncipe de Poniatowski, Primado de Polonia y Arzobispo de Gnesne, recibió solemnemente el 5 del corriente el Palio en la Iglesia Real y Colegiata de esta Ciudad.

Segun una lista del Exército nacional presentada á la Dieta de Grodno consta de 17,649 hombres: es á saber, el de Polonia de 13,272, y el de Lituania de 4377.

Las noticias de las fronteras de Turquía nos anuncian como próximas nuevas mutaciones en la Corte Otomana, asegurando haber al presente en Constantinopla dos partidos poderosos, de los cuales el predominante hasta ahora inclina á que declare la Puerta la guerra para lavarse de la ignominia del último Tratado hecho con la Rusia, y por no acceder á las condiciones indecorosas que las Cortes de Petersburgo y Viena quieren al parecer prescribirla arbitrariamente. La otra parcialidad mas sana aconseja por el contrario al Gran Señor, que cediendo á las circunstancias conserve la paz con sus temibles vecinos á fin de no verse tal vez en la necesidad de hacer sacrificios mas sensibles empeñándose en una guerra cuyas resultas serian, segun todos los indicios, desgraciados. En breve sabremos la opinion de qual de los dos partidos triunfa.

*Berlin 4 de Junio.*

**T**enemos el consuelo de que nuestro Monarca se mantenga tan ágil que, si por desgracia hubiese guerra, no dudamos se pusiese al frente de sus exércitos, hallándose aun en estado de coger nuevos laureles que

que añadir á los muchos que ha merecido y grangeádose en otras ocasiones semejantes, durante el largo discurso de su reinado.

*Francfort 31 de Mayo.*

Segun cartas particulares se hallan actualmente acantonados cerca de Egra 6 Regimientos Imperiales; y los Cuerpos de Croatos permanecen siempre sobre las fronteras de Baviera.

El número de emigrantes que pasaron desde 1.º del corriente de Neustadt en Franconia á los dominios del Emperador llega á 2988 con familias enteras de labradores; venidos la mayor parte de las intermediaciones del Rhin.

*Viena 1.º de Junio.*

Quinto aguardábamos que el Emperador saldria de aquí solamente por dos meses para el sitio de Luxemburgo partió de repente para Italia. Así como se ignoraba este su viaje, tampoco sabemos quando volverá. Sin embargo hay indicios de que no será larga su ausencia, pues aguardálose en breve aquí á los Embaxadores Holandeses, es natural quiera regresar para entónces S. M. I., como el único que puede recibir la satisfaccion que vienen á dar en nombre de su República. Por consiguiente anhelando nuestro Monarca por la concision final del ajuste principiado á arreglar en Paris, no querrá retardarlo ahora mucho tiempo; y á él deben preceder la execucion y desempeño de la referida importante comision de los Ministros de Holanda.

Refieren las noticias particulares de Hermanstadt haber vuelto á encenderse el fuego de la rebellion de los Válacos que creiamos enteramente apagada con el suplicio de muchos de los rebeldes y de sus 2 principales caudillos; mas parece que la sangre de Horiah y Gioska tienen vengadores tan intrépidos, desenfrenados y desatinados como ellos, que exponen imprudentemente su vida por la bárbara satisfaccion de incendiar y asolar su pais sin otra ventaja propia que la de saciar su venganza contra los nobles compatriotas suyos. Una cuadrilla de tumultuarios del distrito de Tada formó poco hace el horrible proyecto de robar todos los bienes del Conde Veselini y aun de asesinarle si caia en sus manos. Si no se les ataja á tiempo será considerable la pérdida é irreparables los daños para este Caballero, objeto principal del enojo y quejas de los amotinados.

Está llamado aquí el Baron de Bruckenthal para tomarse con acuerdo y consejo suyo las providencias oportunas al restablecimiento de la tranquilidad en Valaquia; y las tropas que se envian á aquella Provincia tienen orden de estar siempre muy vigilantes para sofocar en su cuna hasta la menor chispa de sedicion.

Acaba de publicarse la ordenanza relativa al aumento de billetes del Banco establecido el año de 81, y por ella consta que el referido aumento asciende á 20 millones de florines repartidos en 1,167,000 billetes, de los cuales 770<sup>0</sup> son de 5 florines, 205<sup>0</sup> de 10, 102<sup>0</sup> de 25, 51<sup>0</sup> de 50, 30<sup>0</sup> de 100, 6<sup>0</sup> de 500 y 3<sup>0</sup> de 1<sup>0</sup>.

Lóndres 10 de Junio.

Segun listas de 31 de Mayo consistia entónces nuestra Marina en 253 baxeles de guerra, es á saber 106 navios de línea, 12 de 50 cañones, 101 fragatas y 34 corbetas.

Ha dispuesto el Almirantazgo que en adelante ningun Capitan de buque ni otro Oficial de la Real Armada pueda ausentarse de su bordo ni dormir en tierra baxo ningun pretexto ( á ménos de estar realmente enfermo, en cuyo caso se le enviará al cuartel de estos ) sin permiso expreso del respectivo Departamento de Marina, sopena de privacion de empléo.

El mismo Tribunal ha dirigido instrucciones rigurosísimas á los Comandantes de los buques de guerra Británicos del apostadero de Terranova sobre que vigilen mucho en que las embarcaciones Francesas, ó qualesquiera otras, no salgan de los límites prescritos por el último Tratado de paz, precaviendo en todo lo posible el contrabando que hacen sus embarcaciones mezcladas con las Inglesas al regreso de la pesca.

Los considerables armamentos que hacen la Holanda, Francia y otras Potencias Européas son ( en dictámen del autor del papel intitulado *el Gazetero* ) la causa de haber empleados en nuestros arsenales tantos obreros, á quienes no se despedirá hasta finalizados quantos buques se están construyendo. Todos los inútiles deben componerse, y hacerse 6 de nuevo, los 2 de 100, 3 de 74 y uno de 64.

Aseguran que el Conde de Effingham va de Embaxador cerca de los Estados-Unidos-Americanos; y que el fin principal de la venida de Mr. Adams es el restablecimiento del comercio entre ellos y las Islas Inglesas de las Indias Occidentales.

Tres dias hace fondeó en Blackwall, surgidero del Támesis, el Ponsburn, navio de la Compañía Oriental procedente de la China, cuyo viage de ida y vuelta ha hecho en 18 meses y  $\frac{1}{2}$ .

Ayer mañana llegó una valixa con cartas de Nueva Yorch, traida por el paquebot Antelope, el qual no ha tardado en la navegacion mas que 18 dias.

A proposicion del Lord Abogado ha resuelto la Cámara de los Comunes dar del producto de los impuestos de Escocia al Presidente de las sesiones de aquel pais un sueldo anual de 2200 libras esterlinas, otro igual al Baron que sea Director en xefe del *Echiquier*, 1100 á cada uno de los demas Jueces y Magistrados, y 400 á los Jueces del Almirantazgo, suprimiéndose quantos emolumentos y derechos cobren ahora.

El Ministro Pitt y el Lord Surrey han propuesto se cargue una contribucion sobre los celibatarios, á la qual se han opuesto muchos Parlamentarios, sin embargo de no faltar exemplos de ella en nuestra Historia; pues se impuso otra muy semejante en el año 7º del Reynado de Guillermo III baxo el título de „acto en que se otorgan á S. M. „por un quinquenio ciertos derechos sobre los matrimonios, nacimien-

„tos

„tos y funerales, é igualmente sobre los solteros y viudos ; para habilitarle á proseguir con vigor la guerra contra la Francia.“

Milor Sydnei ha presentado en la Cámara alta un estado puntual del cáñamo que se coge en Inglaterra, y de las gratificaciones concedidas por el Parlamento á los particulares que se dedican á este cultivo, el qual en un pais tan consumidor de cáñamo como lo es la Inglaterra por razon de su marina, merece muy bien la atencion nacional.

Los tenderos de Lóndres, Westminster y Souwark tuvieron el 3 una junta numerosísima en la taberna de Lóndres, donde despues de haber declamado vigorosamente y con mucha algazara contra el tributo que se trata de imponerles, acordaron al cabo diferir hasta el año próximo su recurso al Parlamento para que lo anule. En el propio dia resolvió unánimemente la junta general de fabricantes no omitir en las actuales circunstancias medio alguno de los conducentes á la defensa de los intereses del comercio y de las manufacturas.

Podria el Gobierno (*dice el Admonitor general*) recoger cada año 100 libras esterlinas sin el menor gasto ni recargo de los pobres, ó del precio de los víveres, con solo imponer un derecho de 15 sueldos sobre cada libra de lana de España que se introduzca en el Reyno ; pues aunque de resultas se encarecerian los paños finos, este mayor coste lo sobrellevarian únicamente los ricos, y creciendo otro tanto el valor de las lanas Inglesas ganaria mucho la agricultura nacional.

Mr. Griffith, uno de los Vocales de la Cámara del Parlamento de Irlanda, ha propuesto allí un plan para la reforma y mejora de las cárceles, instando sobre que se nombrasen sugetos para hacer el reconocimiento del estado de ellas, y la visita de los presos dos ó mas veces al año.

*Haya 13 de Junio.*

**E**l Conde Maillebois, que partió el 11 para Amsterdam con Mr. Tinne, Mayor de su Legion, debiendo ir desde allí á Utrech y Breda para exáminar el estado de las fortificaciones de nuestras fronteras, tuvo ántes de su viage una conferencia con uno de los Presidentes de semana de los Estados Generales, á quien entregó dos Memorias, la 1.<sup>a</sup> dirigida al establecimiento de una Junta ó Secretaría de guerra en la qual se despachen todos los negocios relativos á ella baxo la direccion del Capitan General hereditario de la Confederacion, y compuesta de varios Comisarios y el Secretario del Consejo de Estado, del Tesorero general, con algunos individuos de la Regencia y Almirantazgos, eligiendo por Presidente al expresado Conde. En la 2.<sup>a</sup> exponia varias observaciones sobre el estado militar de la República, siendo su dictámen conveniria que el Ejército de ella en tiempo de guerra fuese de 55 á 60 combatientes, incluso 9 de tropas ligeras ; y en el de paz de 35 á 40 hombres, comprehendida la mitad de dicha tropa.

Hácese vivas instancias por parte de S. M. Christianísima á SS. AA. PP. para que presten su consentimiento formal al ajuste con el Emperador dispuesto en Paris. Créese tengan estas diligencias todo el efecto po-

sible, y que á consecuencia se pondrán quanto ántes en viage para Viena nuestros Embaxadores, que lo iban retardando; pues hasta su llegada á aquella Corte nada se concluirá ni arreglará definitivamente en la de Paris. Todos convienen en que las Provincias de Holanda, Frisia y Zelanda accederán sin repugnancia á los artículos de la convencion, prefiriendo, como marítimas, hacer algun sacrificio pecuniario ó de otra especie, á exponer su comercio (que es su único recurso y nervio) á unas depredaciones semejantes á las que lo destruyéron en la última guerra con la Gran Bretaña. Es innegable ser este el partido mas prudente; pero se recela que considerando las otras 4 Provincias internas el ajuste con S. M. I. baxo muy diferente aspecto, antepongan quizá la guerra al sonrojo de comprar la tranquilidad exterior á costa de muchos millones, siendo esta una de las causas de la detencion de la partida de nuestros Ministros para Viena.

*Amsterdam 14 de Junio.*

**A**pénas llegó ántes de ayer aquí el General Maillebois fué á visitar los astilleros de Marina, las Casas Consistoriales, la de correccion ú Hospicio y los demas edificios notables. Ayer vió la Bolsa ó Lonja. Desde allí fué á dar una vuelta á Sardam; y hoy se ha puesto en marcha para Utrech y demas parages á donde se dirige su viage de reconocimiento.

*Génova 11 de Junio.*

**E**l 6 salió electo en la sesion del Gran Consejo Dux de esta República el Serenísimó Juan Cárlos Palavicini, cuya solemne coronacion se hará en todo Diciembre próxímo. Habiéndose puesto desde luego el manto Ducal tomó posesion de su nueva dignidad y recibió los cumplidos de enhorabuena de los Colegios y Cuerpos de la Nobleza, como tambien de los Ministros extrangeros y de la Oficialidad de una fragata y bergantin de guerra Sicilianos surtos al presente aquí.

*Lisboa 21 de Junio.*

**E**l 13 fuéron SS. MM. y AA. á la Quinta de Caxias, y el 15 á la de Queilus, de donde se restituyeron aquella noche á Palacio.

En el mismo dia 15 dió el Embaxador de España una brillante funcion á toda la Corte en el Palacio del Rocío, vistosamente adornado é iluminado, habiendo hecho erigir un suntuoso pórtico en medio de la plaza. El 18 repitió otro igual festejo con bayle é iluminacion así del referido edificio como del pórtico ó arco triunfal mencionado. De las particularidades de estas magníficas y lucidísimas funciones se dará noticia mas individual.

Entraron últimamente en este puerto 3 fragatas de guerra Inglesas; el 15 la denominada Faetonte procedente de Gibraltar en 10 dias; las otras 2 llamadas Andrómaca y Tétis el 17, viniendo la una de dicha Plaza, y la otra de Inglaterra.

*Cádiz 21 de Junio.*

**H**oy y anteayer entraron en este puerto las fragatas Arrogante y Medea, y los bergantines Sta. Rita y el Rosario, procedentes de

Vera-Cruz y la Havana. Conducen , la 1.<sup>a</sup> 362,560 pesos , 218 marcos de plata labrada , 4582 arrobas de grana , 161 de granilla , 135 de añil , 2275 de purga de Xalapa , 742 de zarzaparrilla , 249 de algodón , 544,275 vainillas , y otros efectos : la 2.<sup>a</sup> 13,590 pesos , 800 codos de madera de construccion , 491 quintales de palo de Campeche y 263 cueros : el 3.<sup>o</sup> 22,169 pesos , 6882 arrobas de azúcar , 628 cueros al pelo con otros efectos ; y el 4.<sup>o</sup> 15,372 pesos , 71,435 arrobas de azúcar , 682 cueros al pelo , 32 fanegas de café y otros géneros.

*Madrid 1.<sup>o</sup> de Julio.*

S. M. se ha servido conceder á D. Manuel Ximenez Breton honores de Ministro de Capa y Espada del Consejo de Hacienda , para que sirva con esta distincion la Secretaría de la Junta General de Comercio, Moneda y Minas , á que le ha promovido.

En atencion á los méritos y circunstancias de D. Joaquín Anton Ximenez , Asesor del Tribunal del Proto-Medicato , ha venido S. M. en concederle honores de Alcalde de su Real Casa y Corte.

*En América.* El Rey se ha dignado conferir la Dignidad de Chantre de la Metropolitana de México á D. Felix Venancio Malo : la Canongía Doctoral de la Catedral de la Puebla de los Angeles á D. Francisco Terraza y Monter : una Racion de la propia Iglesia á D. Francisco Suarez de Torquemada , Medio-Racionero de ella ; y esta resulta á D. Juan de Santolalla : la Dignidad de Arcediano de la de Valladolid de Mechoacan á D. Joseph Vicente de Gorosabel : la de Chantre que este obtenia en la propia Iglesia á D. Antonio de Tapia , Canónigo de la misma : esta Canongía á D. Blas Echeandia , Racionero de ella : esta Racion á D. Joseph Blanco Santos Dominguez : una Canongía de la misma Iglesia á D. Manuel Vicente Yañez , Canónigo de la de Durango ; y esta resulta á D. Manuel Arias Flores : otra Canongía de la de Guadalupe á D. Manuel de la Fuente , Racionero en la misma ; y esta Racion á D. Joseph Carvallo : la Dignidad de Chantre de la de Oaxaca á D. Ramon Perez y Anasztariz , Dignidad de Tesorero ; y esta resulta á D. Juan Domingo de S. Pelayo : una Media-Racion de la Catedral de Popayan á D. Francisco de Boniche y Luna : la Dignidad de Tesorero de la de Quito á D. Manuel Mariano de Echeverria : la Magistral de la de Arequipa á D. Saturnino Garcia Arazuri : la Dignidad de Chantre de la de Truxillo á D. Simon de la Valle y Cortés , Canónigo de la misma : esta Canongía á D. Juan Ignacio Gorrichategui , Racionero de ella : esta Racion á D. Pedro Echavarri ; y la Magistral de Guamanga á D. Jorge Orderis.

Asimismo ha provisto S. M. por comision el Gobierno de la Isla de la Margarita en el Coronel de Ejército D. Miguel Gonzalez Davila : el de la Provincia de Santiago de Veraguas , Vireynato de Sta. Fe , en D. Joseph de Medina Galindo , Capitan del Regimiento de Infantería del Príncipe ; y el de las Provincias de Sta. Marta y Rio del Hacha en el Capitan de Fragata D. Joseph de Astigarraga.

Tambièn ha conferido S. M. plaza de Alcalde del Crímen de la Audiencia de Lima á D. Antonio Boeto : la Fiscalía de lo Criminal de la de Manila á D. Antonio Hilarion Pastor ; y el empléo de Tesorero Oficial Real de las Caxas de México , al Factor Oficial Real de ellas D. Luis Gutierrez.

*Decreto que el Rey se ha servido expedir al Consejo.*

Con motivo de las graves urgencias del Estado, y á fin de atender con puntualidad á todas sus obligaciones durante la guerra última, sin causar á mis vasallos el perjuicio de la suspension de los sueldos y pensiones concedidas á muchas familias, y sin gravar á mis pueblos con impuestos excesivos, ni enagenar mis rentas Reales, como se acostumbra en iguales ocasiones con mayor daño del Estado, tuve por conveniente en 30 de Agosto del año pasado de 1780, despues de un maduro exâmen hecho por Ministros y otras personas inteligentes y zelosas de mi servicio y del bien de la Nacion, admitir la proposicion hecha por varias casas de comercio establecidas en mis dominios, en que ofrecian entregar en la caja de mi Tesorería mayor hasta nueve millones de pesos de á 128 quartos cada uno en dinero efectivo ó en letras cobrables en la misma especie por via de empréstito á extinguir á voluntad de mi Real Hacienda en el término de 20 años, con el interes en cada uno de 4 por 100, formándose de dicha cantidad y el importe de la comision estipulada 16,500 vales de á 600 pesos de 128 quartos, que debian gozar el interes de un real de vn. diario equivalente á un 4 por 100 anual. Despues, no habiendo sido suficiente el importe de este arbitrio para ocurrir á las urgencias de la Corona, y oido el dictâmen de Ministros de mi confianza y personas versadas en el manejo de la Real Hacienda y giro de caudales, resolví por Decreto de 19 de Febrero del año pasado de 1781 dirigido al mi Consejo, admitir la proposicion en que varias casas de comercio acreditadas y establecidas en mis Reynos ofreciéron entregar en mi Tesorería mayor en dinero efectivo cinco millones de pesos de 128 quartos cada uno con el interes diario de medio real de vn., reembolsándoseles de esta cantidad y comision de 6 por 100 por una vez en medios vales de á 300 pesos cada uno, debiendo estos medios vales empezar el número de 16,501, y concluir en el 34,167. Finalmente en Real Decreto dirigido al mi Consejo con fecha de 22 de Mayo de 1782, tuve á bien crear 14,799,900 pesos de á 128 quartos en medios vales de á 300 pesos sin comision, para que el Tesorero general los tuviese á las órdenes de mi Secretario de Estado y del Despacho de Hacienda en los pagos y negociaciones que ocurriesen con el mismo interes de 4 por 100 al año sobre mi Real Hacienda y fondos que han de destinarse precisamente al pago de réditos y redencion del capital en el término prescrito, habiendo de salir numerados los medios vales de esta última creacion desde 34,168 á 83,500. Desde que conseguí concluir una paz ventajosa para mis amados

dos vasallos hubiera empezado á verificarse la extincion de estos vales Reales si no lo hubieran impedido mis descos de aliviar á mis pueblos suprimiendo desde luego los impuestos extraordinarios, y los varios y considerables gastos á que fué preciso atender, como resultas de la guerra que se acababa de terminar, y otros extraordinarios de la Corona; pero no perdiendo de vista la referida extincion, y empezando á dar arbitrio para ella el beneficio de la paz, de que gozan mis Reynos actualmente, he resuelto dar principio por la extincion de 3334 medios vales Reales de á 300 pesos de los de la creacion de 20 de Junio de 1782, que empezaron á correr desde 1.º de Julio del mismo año; de suerte que siendo el importe de estos 3334 vales un millon y 200 pesos quedarán reducidos los 14,799,900 pesos, valor total de los de la expresada última creacion, á 13,799,900 pesos, valor total de dicha cantidad. Al mismo tiempo para facilitar esta operacion, y que ningun vasallo en particular ni cuerpo alguno pueda tener motivo de quexa, he dispuesto que los 3334 vales que se han de extinguir sean los últimos de la mencionada creacion de 20 de Junio de 1782, y que al tiempo de la renovacion de estos, que es la mas próxima, en la Oficina destinada para este efecto se dé á los tenedores de los vales que se han de extinguir en lugar de nuevos vales los libramientos correspondientes del importe de los mismos vales y de sus intereses, para que acudan á percibir uno y otro en mi Tesorería mayor, quedando reducidos por esta extincion los números de los vales que circularán en el público á los números desde 1 á 80,166 en lugar de los 83,500 que han circulado hasta ahora; y ofreciendo yo de buena fe continuar extinguiendo los demas vales y medios vales á medida que lo permita la situacion de mi Erario, pues deseo muy de veras aligerar las cargas de la Corona. Tendráse entendido en el Consejo, y se expedirá por él la Cédula correspondiente para su observancia y cumplimiento.—Señalado de la Real mano de S. M. En Aranjuez á 29 de Junio de 1785.—Al Conde de Campománes.

El Memorial literario de Marzo se hallará desde mañana en esta Corte en las Librerías acostumbradas, y en Cádiz en la de Antonio Iglesias. Contiene la descripcion arquitectónica y explicacion mitológica de los principales adornos de la carrera por donde S. M. pasó en público el dia 29, y el estado de los precios que han tenido los granos en todas las Provincias de España, cuya noticia se seguirá dando todos los meses. El exemplar de Febrero, que se publicó en la Gazeta anterior, contiene varias Memorias sobre el terreno, frutos, fábricas, oficios, comercio y establecimientos útiles y piadosos de la Ciudad de Palencia: artículo que tambien se continuará en lo sucesivo, dando iguales noticias de las demas Ciudades, Villas y Lugares de España.

Quaderno 18 de la coleccion de estampas de los animales del Real Gabinete de Historia natural. Representa la *grivía*, (*pez*) *lecbuza*, *ave del paraíso negra*, *periquillo-cola-larga*, *menuncillo*, y *ardilla*. Se hallarán con los antecedentes iluminados y el tomo 1.º con la explicacion en casa de Copin carrera de S. Gerónimo, y en la de Setos frente á S. Gines.